

~~Blanca~~

Valeriano Herrero

El Interventor, acontal.,

EL SECRETARIO,

Nº 42

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DE MAYO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo día veinte y tres a la hora indicada.

EL ALCALDE,

El Secretario, acontal.

Nº 43

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y tres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los señores Tenientes de Alcaldes y Gestores, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Font, Don Felipe Fuster Rosinol, Don José Casasnovas Obrador, Don Gabriel Castellanos, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, Don José Oriolá Meliá, Don Valeriano Herrero García, Don Guillermo Aloy Salom, Don Salvador Beltrán Font, Don Francisco Barceló, Don Onofre Jordá Jaume, Don Luis Ribregas Guart, el Interventor de Fondos municipal Don Tomás Henales



y asistidos de mí, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria, y a las once y cincuenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas:
Se aprueban cuentas.

DEPOSITARIA: veinte y ocho cuentas (simplidos) que importan globalmente la cantidad de 10.428'55 pesetas.

FOMENTO: una cuenta Diputación por estancias hombres, mayo, en Casa Misericordia 15.160; otra de la misma por estancias hombres, mayo, Clínica mental de Jesús 13.320'00 pesetas; Alfonso Miró, efectos C.S. 675'25; --- otra de V. Llofriu, laboratorio 538'25; otra de B. Cortés, guardaciones de coches fúnebres 490; otra de A. Bosch, efectos limpieza 480; otra de A. Seguí, arreglo coches fúnebres 260; otra de P. Mayol, alfalfa, 240pts; otra de A. Miró, Laboratorio 116'95; otra de Relojería Español laboratorio 75; otra de TortMatamala, laboratorio 73'55 pesetas.

CULTURA: una cuenta de S. Vicens, libros 851 pts; tres cuentas de A. Ferrer libros Fiesta id. 1.573 pts. 1.504'44 y 1.512 pesetas. Otra de M. Valles-arreglos sanitarios Escuelas 827 pesetas.

ARBITRIOS: Una cuenta de Gas y Electricidad, E. Smitórias, Abril, 94'75.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, **Se acuerda aumento-plantilla Neg. Obras** se acuerda aumentar en una persona la plantilla del personal del Negociado del mismo nombre, que se encargará exclusivamente de las liquidaciones de los arbitrios de las obras particulares.

4. Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión, **Se aprueba proyecto contribuciones especiales Zona Montesión.** aprueba el proyecto de aplicación de contribuciones especiales para obras de pavimentación de las calles que comprende la denominado Zona de Montesión. El importe de dichas contribuciones alcanza la cantidad de ciento ochenta y seis mil veinte pesetas con setenta y un céntimos, según apartados b) y a) del artº 22 y en la cuantía y forma que previene el artº 33 en relación con el 161 y regla del 45 del Decreto de 25 de enero de 1946. Se acuerda también

que mediante anuncio en el B.O. de la provincia o invitación personal se convoque a todos los contribuyentes afectados, según el último párrafo del art.º 37.

5. **Se acuerda pago a buena cuenta.-----** Auto seguido se acuerda realizar el pago a buena cuenta de la cantidad de 22.000 pesetas al contratista de la calle de Conde de Sallent, Via Alemanía, en las que se realicen obras de pavimentación, al contratista de las mismas Don Miguel Huguet Cruellas, que se abonará con cargo al Cap. XI art.º 30 Partida 40, del presupuesto de Ensanche.

6. **Se acuerda pago a buena cuenta.-----** Al igual que al anterior se acuerda el pago de la cantidad de 14.000 pesetas al contratista de las obras de la calle de Reyes Católicos Don Bartolomé Ramón Jaume, cuyo pago se hará del Cap. XI art.º 9 Partida 40, del presupuesto Ensanche.

7. **Se autorizan traspasos permisos parada.-----** Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo que los permisos de parada para autos de alquiler números 202, 333, 162, 309 y 125, correspondientes a los autos B. 3317, P.M. 4550, B. 34.930 y B. 40160 y P.M. 4176, sean traspasados a los Sres. Don Juan y Guillermo Folia Vaguer, Sebastián Mas Reus, Juan Pina Benassar, Alonso Comas Ramón y Miguel Comas Barceló.

Se acuerda autorizar todos los traspasos citados, excepto el correspondiente al coche P.M. 4550, que vuelve de nuevo a la Comisión a propuesta del Sr. Fábregas.

8. **Se acuerda conceder reintegro bombero excedente.-----** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda la readmisión del Bombero excedente Don Juan Tomás Albertí, por llevar más de un año en esta situación.

9. **Se acuerda dar de baja padrón Balcones a Don Jaime Font** Auto seguido y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda darle baja en el Padrón de Balcones y Miradores, a Don Jaime Font Montorell, en forma provisional mientras tenga los pisos de la casa de su propiedad sita en la calle del Vidrio nº 1, sin habitar y arreglados los desperfectos de los bombardeos.



A.2.552.245 *

10. Seguidamente son aprobadas las liquidaciones presentadas por Don José Galdentey Cauero, Jefe del Negociado de Recaudación de Arbitrios y Don Gabriel Salom Llaneras, Recaudador de Ejecutiva, en periodo voluntario primero, cuyas cuentas obran conforme con los libros de la Administración de Arbitrios e Intervención. Cuenta del Sr. Galdentey: Recaudación Voluntaria Ingresos: 5.297.743 '91. - Resultas 81.584 '43- TOTAL 5.379.328 '34. - Saldos pendientes en 31 de diciembre de 1946- A resultas 176.816 '68. - A cuenta nueva: 18.149 '00 - Ejercicios anteriores: A cuenta nueva 231 '78- TOTAL 316.697 '36. - Ejercicio de 1946- Cuenta rendida por el Sr. Salom: Ejecutiva: Ingresos- Ejercicio corriente: 84.553 '04. - Resultas- 92.623 '19- TOTAL PESETAS: 177.176 '23. - Saldos pendientes en 31 de diciembre de 1946.: A cuenta nueva 90.757 '98- De años anteriores: a cuenta nueva; 56.282 '78 - TOTAL PESETAS 147.040 '76 ."

11. Acto seguido y visto el parecer de la Comisión de Arbitrios, se acuerda acceder a la petición formulada por Doña María Gelabert sobre que se le efectúa una nueva liquidación por valor de los terrenos, puesto que la que se le ha presentado se halla basada sobre un número de metros que no es el verdadero, cosa que ha sido comprobada por la Inspección.

12. Seguidamente se acuerda también acceder a la petición hecha sobre el mismo motivo por Doña Jerónima Bennasar, por solares de su propiedad sitos en carretera de Inca, en el sentido de asignarle previa liquidación la cantidad igual a la que satisfizo en concepto de derechos reales al Estado, puesto que según disposiciones la cantidad a satisfacer por el arbitrio otorgado no puede exceder de la que se debe por derecho reales.

Se acuerda urgencia.- Acto seguido y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I. Seguidamente se da lectura a un informe del Ofi
Se acuerda darse por enterados fallo Tri- cial Letrado de este Ayuntamiento en el cual se
bunal C.A. en recurso notifica que el Tribunal Provincial de lo Con--
interpuesto por notifica que el Tribunal Provincial de lo Con--
Don Manuel Verdó y tenencioso Administrativo se ha dictado sentencia
otros. tenencioso Administrativo se ha dictado sentencia
en el recurso interpuesto por Don Manuel Verdó y otros contra acuer-
do de esta Gestora de 2 de julio de 1946, cuya sentencia desestima -
los recursos citados. Los recurrentes, a excepción de Don Manuel Ver-
dó, han apelado al Tribunal Superior, que es el Supremo de Justicia.

Se acuerda darse por enterados.

II. Seguidamente se da cuenta de que por varios vece
Se acuerda personar- nos, Doña Concepción Fou Guisasafré, Antonio Juan
se en recurso inter- Mulet; Don Miguel Ferrabdo Obrador, se ha inter-
puestos contra acuer- puesto recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Adminis-
do Refoma nº Uno. trativo contra acuerdo de esta Gestora de aprobación del proyecto de
la Reforma señalada con el número uno, acordándose personarse.

III. Acto seguido se da cuenta de que por la Cámara -
Se acuerda personar- de la Propiedad se ha interpuesto un recurso an-
se en recurso inter- puesto por la Cámara
puesto por la Cámara de la Propiedad ---- te el Tribunal Contencioso Administrativo, con-
de la Propiedad tra acuerdo de esta Gestora al rechazar las reclamaciones presentadas
contra el proyecto de Reforma número uno, acordándose personarse.

IV. Seguidamente se acuerda darse por enterados y -
Se acuerda personarse personarse a la vez, del recurso interpuesto --
en recurso interpues- to por Don Monserrate
to por Don Monserrate Vich.----- por Don Monserrate Vich Mercadal contra acuer-
Vich. do de esta Gestor a tomado al no reconocérselo los quinquenios presta-
dos a la Administración Local.

V. Acto seguido se da cuenta de una instancia que
Se acuerda dirigir pe- la Cámara de Comercio ha dirigido al Ilmo. Sr.-
tición a Subsecretar- rio Marina Mercante -
rio Marina Mercante Subsecretario de la Marina Mercante, solicitando
sobre Correo diario do sea concedido el Correo diario entre este -
con Barcelona. Puerto y el de Barcelona.

Casasnovas: Para suplicar que se apoye la petición. Diferentes entida-
des Oficiales, como la Diputación, Agentes Comerciales, Cámara de Barce



lona, apoyan dicha petición.

A continuación habla sobre el estado actual de dichos establecimientos que se están llevando a cabo y explica a su estado comparativo sobre los años 1935 y 1946, y sobre los viajeros que entraron y salieron del que resulta que en épocas anteriores con muchos más barcos viajaban menos viajeros que ahora, que lo hacen en menor cantidad de vapores.

Fábricas: Solicita a los miembros de la Comisión que se adhieran a la propuesta de la Cámara.

Barceló: Cree que todos estamos de acuerdo en ello.

Así se acuerda hacerlo mediante sentida y razonada instancia.

VI.

Seguidamente y tras ligera discusión en la que

Se acuerda comunicar a la Dirección General de Ferrocarriles, haber visto con gusto traslada estación y considerar precio metro cuadrado muy razonable.

intervienen los Sres. Orlandis, Cañellas, Mister y Casasnovas, se acuerda mandar un comunicado a la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, en la que conste la sa-

tisfacción de esta Gestora por el proyecto de traslado de las Estaciones de Ferrocarriles, a un lugar más apartado, y manifestar, también, que el precio señalado por metro cuadrado en solar resultante, que es de ochocientas pesetas, es un precio razonable.

VII.

Seguidamente se acuerda darse por enterados de

Se acuerda pase a Cultura escrito de F.E.T. y de las JONS, de fecha 5 y de las JNS, sobre conveniencia creación de Institutos Laborales.

un escrito de F.E.T. y de las JONS, de fecha 5 de mayo, sobre conveniencia de la creación en esta ciudad de Institutos Laborales, y se acuerda

pase a Cultura para que resuelva con urgencia.

VIII.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Jordá, se

Se acuerda conceder la cantidad de dos mil pesetas para la Vuelta Ciclista a Mallorca.

acuerda conceder una subvención de dos mil pesetas al periódico Balseares, Organizador de la

Vuelta Ciclista a Mallorca, con destino a los gastos que ésta ocasiona. Dicha subvención se abonará del Capítulo de Representación.

IX.

IX. Seguidamente se aprueba una cuenta de Don Antonio Nicolau, importante 310, pts. por interposición en recursos, representando a este Ayuntamiento, interpuesto por Doña Angustias López y otros.

X. Seguidamente se da cuenta de un recurso de reposición interpuesto por Don Juan Gantalops Gatalá y otros -- regularización -- Pl. Cort y Jaime -- contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 18 de -- II.----- abril último, referente a la regularización de la Pl de Cort y Jaime Segundo.

Se acuerda darse por enterada.

XI. Seguidamente el Sr. Rotger presenta la siguiente moción: **Se acuerda pase a Obras e Intervención moción Sr. Rotger sobre construcción nueva prisión.** a la Comisión Gestora: «El Gestor que suscribe tiene el honor de exponer a la Comisión Gestora, para el estudio que considere oportuno, lo siguiente: En su última estancia en Madrid tuvo ocasión de ponerse al habla con el Ilmo. Sr. Director General de Prisiones, quien le enteró del proyecto que tenía la Dirección General, de construir un edificio Prisión en esta Capital, con una capacidad para unos 250 presos. Las condiciones con que la Dirección General de Prisiones procedería a la construcción del citado edificio prisión, según los datos que me dió el Ilmo. Sr. Director, son como sigue: Que el Ayuntamiento cediera a la Dirección General un solar de las afueras de la población, capaz para construir el edificio y para dejar parte de él para dedicarlo a huerto. Que el Ayuntamiento, por sí o por convenio con otros Organismos, se obligara a pagar, en un cierto número de años, el importe del 25 % del total valor que importara la construcción del edificio y sus anexos. Por tanto ruego al Sr. Alcalde y Comisión Gestora, que dada la importancia que tiene el proyecto de la Dirección General de Prisiones acuerde que por la Comisión correspondiente se inicien los trámites para el estudio de tan importante asunto. Palma de Mallorca 23 de mayo de 1947. Jaime Rotger, rubricado.»

Seguidamente habla el Sr. Rotger dando explicaciones sobre la propuesta e intervienen los Sres. Cañellas y Oriolais, considerando que es oneroso para la actual prisión provincial, pero que conviene realizar un estudio sobre la cuestión.



Finalmente se acuerda que la propuesta pase a las Comisiones de Obras e Intervención para su estudio y, en su caso, propuesta consiguiente.

XII.
Se acuerda cursar telegrama Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública interesando desplazamiento a Palma profesores Revúvida

Seguidamente habla el Sr. Oriol y dice que según rumores parece que los Catedráticos que examinan a los muchachos en la revúvida no se desplazarán este año, o no harán los anteriores, a esta Ciudad. Explica el trastorno que esto ha de producir y propone que se curse un telegrama al Ministro de Instrucción Pública solicitando que como en años anteriores vengan los Catedráticos a examinar a los alumnos de revúvida en esta Ciudad.

Así se acuerda

XIII.
Se acuerda felicitar al Excmo. Sr. Gobernador por el éxito de la visita a esta Ciudad de S.E. el Jefe del Estado.

Casasnovas: Con motivo de la estancia de S.E. el Generalísimo en ésta y en vista del éxito que ha tenido este viaje, propongo se acuerde felicitar al Sr. Gobernador, que ha sido quien con su labor ha conseguido el viaje y el éxito.

Presidente: Ya vieron el entusiasmo y fervor que despertó la visita del Generalísimo, a pesar de la lluvia que reinó, y se desmintió un poco la fama de frialdad que tenemos. Se debe agradecer la visita de S.E. y felicitar al público que correspondió a nuestro deseo ya que supo manifestar su entusiasmo que oíste por el Gaudillo. Como ha dicho el Sr. Casasnovas, el Gobernador tiene una parte importantísima y tenemos que agradecerle el haber dado una sepultura decorosa a los Reyes de Mallorca así como haber terminado el Monumento al Crucero Balearas. Me conatan las gestiones del Gobernador para conseguir la visita del Generalísimo. Propongo que conste en acta la satisfacción demostrada en la visita del Gaudillo, satisfacción por la conducta del pueblo y agradecí-

niento al Sr. Gobernador por sus gestiones.

Así se acuerda y testimoniar por escrito al Excmo. Sr. Gobernador la felicitación de esta Corporación.

Fábregas: Ruego se gire una visita de inspección en evitación de incendios en una industria de la calle de Aragón, en la que ocurrió un siniestro con peligro de los vecinos los cuales se han quejado.

Sasnovas: Si es de Encancho se visitará.

Fábregas: Una tienda de la calle de Jaime Segundo denominada La Montaña almacena quesos cuyo olor molesta al vecindario, Ruego se gire nueva inspección pues está enterado que hace tiempo se le concedió un plazo para almacenamiento en otro lugar.

Presidente: Se hará nueva inspección.

Fábregas: Dice que en el terreno el Ayuntamiento satisface el alquiler por una estafeta de Telégrafos que en realidad no existe. Ruego se suprima el alquiler o se haga instalar la Estafeta.

Presidente: Se toma nota.

Servera: No es un ruego ni unas palabras, es sólo la expresión de mi pensamiento. Unas palabras de gratitud, otras de lamentación y finalmente, otras de queja. Gratitud a todos los guardias, arquitectos, obreros y a todos los empleados que han contribuido y trabajado de la manera como lo demostraron en los preparativos para el recibimiento del Generalísimo. No haya ningún Gestor que diga que sólo han cumplido con su deber porque me consta que han sobrepasado el cumplimiento de sus obligaciones. La lamentación es producida por el mal efecto que me causó el contemplar esta Casa el día de la visita del Generalísimo, la ausencia completa de empleados. Me produjo el mismo efecto, y perdónenme la frase cuando un rebaño..... Me hubiera gustado cuando el Sr. Alcalde se dirigió al Generalísimo hubiera dicho «aquí, sentados en los bancos están los empleados, los empleados que encontramos el día que vinimos, los empleados que dejaremos el día que nos vayamos. Lamentar también la impresión que me produjo el Hipódromo, el ver a todos los representantes de los Pueblos en las Juergas de la Hípica sin que les hubiera sido reservado ninguna grada o tribuna. Y la queja para la Junta directiva de la misma Sociedad Hípica de Mallorca por no haber reservado ni siquiera un palco para el Ayuntamiento y en cambio lo hizo



para don Rufino o don fulanito. Por que mentira que si Dios quiere se le concede un premio, se le presta un camión de riego, se un don oferto de arbitrio, trate de esta forma al Ayuntamiento. No me voy a entorpecer la labor municipal respecto a la Hípica y todo seguirá igual como hasta ahora, que vaya el camión, que se conceda el premio pero que conste y quede patente mi queja.

Jordá: Para lamentar que no se cumplan los acuerdos municipales ya que hace un mes y medio que propuse que se estudiara por la comisión afectada la distribución de la cantidad que figura en presupuesto para mejoras del personal, mas habiendo recogido el ruego la Alcaldía y ordenado que se estudiara. No se ha hecho nada y va pasando el tiempo.

Rotger: Está casi terminado el estudio y dentro de breves días se trasladará a la aprobación del Ayuntamiento.

Jordá: que Dios quiera que sea pronto.

Orlandis: Interesa que se terminen las obras de la calle del Marqués de la Santa principalmente lo que corresponde a tranvías y traslado de postes de la Telefónica.

Presidente: El Director de la Compañía Telefónica dijo que se haría con rapidez y los de tranvías me dicen que se está haciendo con la máxima urgencia pero volverá a insistir.

Orlandis: Las obras de reparación del piso de la calle frente a la Iglesia de San Miguel están hace más de un mes interrumpidas y ahora han sido reanudadas pero con un sólo hombre y a este paso no terminarán hasta el año 1955.

Fuster: Por acuerdo de la Comisión de Obras se procedió al arreglo de dicha calle pero otros trabajos más urgentes han motivado que tuviera que suspenderse.

Orlandis: Pocos trabajos más urgentes que el arreglo de una calle la mitad arreglada e ídem.

Fuster: Los trabajos han de realizarse con el personal de que dispone el Ayuntamiento.

Servera: Dado hacer constar que el Salón estaba ausente de empleados, no por su culpa sino por negligencia nuestra.

Presidente: Fué con arreglo a un protocolo.

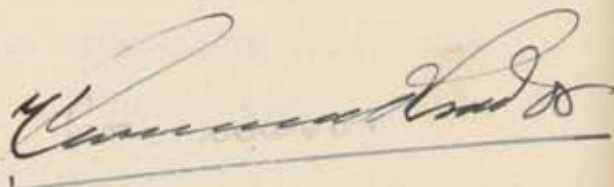
Cañellas: Para hacer una observación, creo que el único Ayuntamiento de España que funciona irregularmente con arreglo a la Ley es el de Palma, ya que todos figuran - digo funcionan en Permanente y éste por excepción en régimen de Pleno conatante. Con la venida del Generalísimo se ha puesto de manifiesto como funcionábamos y creo que ha llegado el momento de que la Comisión Permanente haga sus funciones y el Pleno haga de Pleno y que se estudie la posibilidad de que este Ayuntamiento se constituya con arreglo a la Ley.

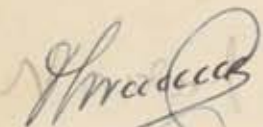
Presidente: De este asunto he hablado varias veces y puedo manifestar que dentro de breve tiempo este Ayuntamiento quedaría constituido tan como debe estar constituido.

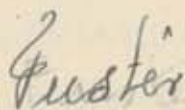
Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. - Presidente, siendo las once y cinco minutos, levanta la sesión - de la cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números: 2.552.242- 2.552.245 y 2.552.246, debidamente reintegradas sus segundas partes, se firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

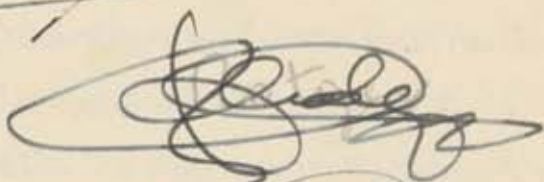
EL ALCALDE,





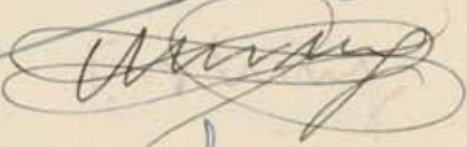


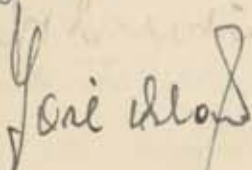


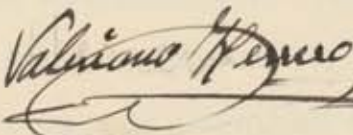


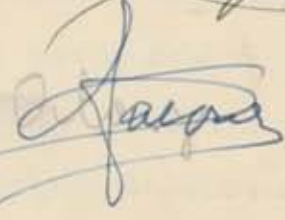


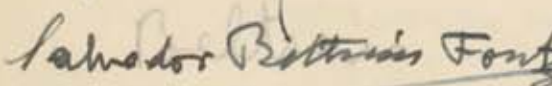


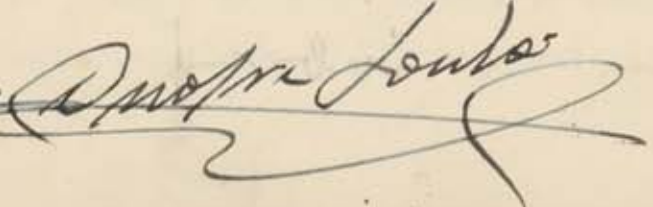














Handwritten signature in green ink

El Interventor, asetal.

Handwritten signature of the Interventor

EL SECRETARIO, asetal.

Handwritten signature of the Secretary

Nº 44

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE MAYO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes día veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, a la misma hora, según se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

Handwritten signature of the Mayor

El Secretario,

Handwritten signature of the Secretary

Nº 45

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE MAYO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la